BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **6 de marzo de 2013** | **Núm. 63-2** | **Pág. 1**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000058 Acuerdo de Sede entre la Organización Mundial del Turismo y el Reino de España para la celebración de la 93.ª reunión del Consejo Ejecutivo, hecho en Madrid el 4 de junio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo de Sede entre la Organización Mundial del Turismo y el Reino de España para la celebración de la 93.ª reunión del Consejo Ejecutivo, hecho en Madrid el 4 de junio de 2012 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 96, de 23 de noviembre de 2012).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo de Sede entre la Organización Mundial del Turismo y el Reino de España para la celebración de la 93.ª reunión del Consejo Ejecutivo, hecho en Madrid el 4 de junio de 2012 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 96, de 23 de noviembre de 2012).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2013.—El Presidente de la Comisión, **Josep Antoni Duran i Lleida.**—La Secretaria de la Comisión, **Gema Conde Martínez.**

cve: BOCG-10-C-63-2

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es